

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1556

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 15 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Palista** María Fernanda Lauro quien obtuvo importantes premios nacionales e internacionales. Expresión de beneplácito. **Damilano Grivarello**. (6.469-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, por el que se expresa beneplácito por la obtención de importantes títulos nacionales e internacionales por parte de la palista María Fernanda Lauro, oriunda de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor deportiva desarrollada por la palista María Fernanda Lauro, oriunda de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; quien ha obtenido logros a nivel nacional e internacional en numerosas oportunidades, logrando seis medallas de oro y dos de plata en el Campeonato Argentino de Canotaje de Velocidad, realizado en el mes de noviembre de 2008 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Asimismo logró en el Panamericano de 2007 una medalla de plata y en el Mundial de Alemania del mismo año participó del repechaje de finalistas.

Sala de la comisión, 2 de diciembre de 2008.

Guillermo A. Pereyra. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Roy Cortina. – Arturo M. Heredia. – Daniel R. Kroneberger. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, conforme al artículo 117 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Guillermo A. Pereyra.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la labor deportiva que viene desarrollando hasta el momento, la palista María Fernanda Lauro, oriunda de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Viviana M. Damilano Grivarello.